



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 147- 2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 27 de marzo del 2023

VISTO:

Visto el Memorando Nº 289-2023-DP-HONADOMANI-SB y el Informe Nº 096-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 27 de marzo del 2023, sobre solicitud de contrato por suplencia temporal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38º del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Legislativo Nº 276º, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: *“las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa”*;

Que, con el documento del Visto de fecha 17 de marzo del 2023, la Jefa del Departamento de Pediatría solicita a la Jefatura de la Oficina de Personal, el cambio de uso de la plaza bloqueada de la M.C Mónica del Carpio, para un nuevo contrato por suplencia temporal de un médico Neurólogo Pediatra y adjunta la evaluación curricular de 2 postulantes para el puesto: Ruth Elizabeth Chávez Nomberto y Fanny Marilyn Lázaro Alpaca, dando como seleccionada a Doña: **CHAVEZ NOMBERTO Ruth Elizabeth**, quien cumple con los requisitos mínimos solicitados.

Que, mediante R.A Nº128-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 20 de marzo del 2023, se da término al Contrato por Suplencia Temporal de la M.C AZABACHE TAFUR Pamela Miluska (endocrinóloga pediatra) a partir del 01 de abril del 2023, quien estuvo contratada en la plaza bloqueada de la M.C Mónica del Carpio LLacuachaquia;

Que, con proveído Nº 134-2023-OP-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Personal hace suyo y da la conformidad del Informe Nº 040-EPByP-OP-2023-HONADOMANI-SB de fecha 23 de marzo del 2023, emitido por la Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, en el que informa que cuenta con Certificación Presupuestal con el monto mensual de **Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100 (S/6,134.00) soles**, en la específica de gasto 2.1.13.11 y de contar con Especialidad, se le asignara **Novecientos con 00/100 Soles (S/ 900.00)** en la específica de gasto 2.1.13.33 ambos en la Meta SIAF 0082, para lo cual debe presentar el Título y Registro de Especialista a fin de ser registrado en el Aplicativo INFORHUS, para el Contrato por Suplencia Temporal de un Médico Especialista en la plaza bloqueada de la servidora nombrada M.C Mónica Carpio LLacuachaqui, quien se encuentra designada en ES Salud;





Que, mediante informe del visto, se concluye que es necesario realizar el Contrato por Suplencia Temporal de un Médico Especialista para el Servicio de Sub Especialidades Pediátricas del Departamento de Pediatría en la Plaza Bloqueada de la M.C Mónica Carpio LLacuachaqui a partir del 01 de abril del 2023, a fin de continuar con el desarrollo de funciones del mencionado Departamento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, contando con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y Equipo de Programación y Beneficios y Pensiones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y Literal c) del numeral 12.2 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2022/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el Contrato por Suplencia Temporal a partir del 01 de abril del 2023, favor de doña: **CHAVEZ NOMBERTO Ruth Elizabeth** identificada con D.N.I N° 70653352, en el cargo de Médico Especialista nivel 1, para que labore en el Servicio de Subespecialidades Pediátricas del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con la remuneración mensual de **Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100 soles (S/.6,134.00)** como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Especifica de gasto	META SIAF	Monto Mensual (100%) VP	Especifica de gasto	Valorización por atención Especializada
CHAVEZ NOMBERTO Ruth Elizabeth	Médico Especialista	2.1.13.11	0149-0082	S/. 6,134.00	2.1.13.33	S/ 900.00



Artículo 2.- El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya reincorporado la servidora titular Mónica Carpio LLacuachaqui.

Artículo 3.- El egreso que demande la aplicación de la presente resolución se afectará con cargo a la Cadena de Gasto: Específica de Gasto 2.1.13.11 y Meta SIAF 0082 que corresponde a la dotación presupuestal de servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 033, Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".





Resolución Administrativa

Lima, 27 de marzo del 2023

Artículo 4.- La citada Servidora contratada no podrá invocar causal alguna para ser nombrada, quedando a salvo su derecho de postular de conformidad a las normas legales vigentes en el Sector Público Nacional y en el Ministerio de Salud.

Artículo 5.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe



Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

[Signature]
Raeln. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de Oficina de Personal



STMG/CAVÑ/HNDS
C.C Archivo
Equipos de Personal
Dpto. de Pediatría
Legajo
Interesada



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

[Signature]
SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDATARIO
Reg. N° *[Signature]* Fecha: **3 ABR 2023**

